AÑO III. Teruel 25 de Noviembre de 1878. Núm. 33.

GUÍA DEL MAGISTERIO.

REVISTA DECENAL DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Se publica los dias 5, 15 y 25 de cada mes.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un trimestre 2 ptas.
Por un semestre 4 »
Por un año. . 7»50

COLABORADORES.

D. Melchor Lopez.
» Manuel Rebullida.
» Ignacio Vilatela.
» Félix Villarroya.
» Cristóbal Domingo
D. Mariano Lúcia.
» Nicolás Monterde
» José Eced.
» Mariano J. Martin
» Arturo Lasheras.

Se admiten suscriciones en la imprenta de este periódico, Plaza de la Marquesa, casa de la Comunidad, y en casa del Director, Plaza del Seminario, Escuela Superior de niños.

Se insertan anuncios gratis para los señores suscritores: para los que no lo sean, á precios convencionales.

Los señores suscritores tienen derecho á exigir gratis de esta redaccion cuantas noticias les interesen relativas al Magisterio.

DIRECTOR, D. MIGUEL VALLÉS REBULLIDA.

SUMARIO.

SECCION DOCTRINAL.—El hombre: estado de su educacion.—III.—SECCION OFICIAL.—Por el Rectorado se anuncian oposiciones en Huesca y Soria.—Continúa la relacion de niños premiados.—Acuerdos tomados por la Junta provincial de Instruccion pública en sesion de 14 de los corrientes.—SECCION DE NOTICIAS.—VARIEDADES.—Traduccion del mapa de D. A. F. Vallin.

SECCION DOCTRINAL.

EL HOMBRE:

estado de su educacion.

III.

Al reseñar el estado de educacion fisica é intelectual del hombre, acudimos, como recordarán nuestros amables lectores, á la infancia de este; y no solamente negamos todo resultado positivo en su educacion confiada exclusivamente á las madres, sino que hicimos entreveer nuestros recelos de que estas, llevadas de un amor desordenado hácia sus hijos, podian muy fácilmente, y sin conciencia de sus obras, dirigirlos por una pendiente fatal, fomentando en sus corazones los vicios y procurándoles de este modo su infelicidad temporal y eterna. Ahora como entonces nos trasladamos al hogar doméstico, donde encontramos á la madre prodigando á sus hijos los cuidados y complacencias propios de su carácter de tal, y, sí allí espusimos nuestra opinion negando toda clase de progresos físicos é intelectuales, por la inconsciencia de casi la generalidad de aquellas, aquí, al tratar de la educacion moral, nos afirmamos más y más en nuestra creencia, por lo dificultosa y trascendental que se presenta esta última parte de la educacion del sér humano.

Para nosotros, que profesamos el principio de que todas las facultades del hombre se ponen en actividad desde el momento en que la criatura sale á la luz del mundo, se hace indispensable la creencia de que, desde luego, el niño piensa, siente y quiere, por mas que aquellas se desarrollen ó manifiesten de un modo progresivo y paulatino. La simple observacion, á poco que nos fijemos en este débil sér, durante los primeros dias de su existencia, nos hace comprender que, su naturaleza, afectada por infinidad de impresiones, forma como si dijéramos el espejo donde se reflejan y pintan los resultados que aquellas producen en su organismo y la manera con que la afectan, y, segun la variedad y carácter de las mismas, el niño llora ó ríe, se complace ó disgusta

hasta que la repeticion de estos actos le hace distinguir, sinó la causa ú origen de cuanto puede deleitarle ó desagradarle, la dieriencia al ménos entre estos extremos.

Inclinado al mal por naturaleza, da muestras desde luego de cuantas pasiones han de formar en su dia el escollo donde mil veces tropezará el bajel de su perfeccionamiento moral, si no se aplican medios eficaces para combatirlas antes que lleguen á echar profundas raices; pues, si bien en la primera edad nada puede conseguirse por medio de la instruccion, por la lentitud con que el juicio y la razon caminan á su desarrollo; si bien las acciones de los niños, por malas que sean, no son imputables ni del todo corregibles en atencion á su completo indiscernimiento, mucho puede alcanzarse con el ejemplo y la abolicion de ciertas costumbres con que las madres, arrastradas por el amor unas veces y casi siempre por su inconsciencia, colocan al niño en el camino del vicio y de las pasiones.

La experiencia nos enseña que, casi todos los niños cuando por primera vez pisan el suelo de la escuela, vienen ya predispuestos á la crueldad y á la barbárie, siendo verdaderos mónstruos en pequeño, insensibles al dolor y á la desgracia de los demás, efectos consiguientes al mal trato que han dado á los animalitos que fueron puestos en sus manos con el fin de satisfacer sus exigencias. Y, ¡qué diremos de aquellos padres que, después de haber puesto á sus hijos en el borde del abismo de la inmoralidad, por resultado de su ignorancia, les empujan de una manera inconsciente pero directa hasta hacerles sondear su mayor grado de profundidad!

En este lastimoso estado se halla la educacion moral en todos aquellos pueblos donde no existen las escuelas de párvulos, cuando la infancia abandona el hogar doméstico para trasladarse á la escuela de instruccion primaria, en cuya época, ó hasta esa edad, no ha recibido nocion alguna conforme á la sana moral; pues no se ha hecho otra cosa que halagar y fomentar sus pasioncillas, dando lugar con este proceder, ya que no á la corrupcion de su tierno corazon, cuando menos á que los gérmenes del mal hayan conseguido echar raices capaces de producir, por sí solas, los amargos frutos consiguientes á una educacion mal dirigida.

A remediar tanto mal, á indemnizar á la sociedad de los perjuicios ocasionados por esa conducta paterna, punible hasta cierto punto, se dirigen los esfuerzos del Maestro de primera enseñanza en su escuela, enderezando los tiernos arbolitos que antes de arraigarse y aclimatarse por completo han recibido ya vicios y deformidades, matando con el específico de la salud *el insecto devastador, la terrible filoxera vastatriz* de la moral pública que, apoderada de sus tiernos brotes y raicecillas, amenaza destruirlos inficionando la sávia que los nutre y da vida. Allí, en aquellos asilos de inocencia, donde apénas el horrible mónstruo de la inmoralidad asoma su cabeza, es aplastado; en esos lugares donde la sociedad naciente se purifica y prepara para pisar segura el gran mundo, el mundo del bullicio y las pasiones, en éstos centros de regeneracion y salud, y no *focos perennes de corrupcion como algunos torpe y calamniosamente han supuesto*, es donde se halla el mártir por excelencia, el mejor capitan del siglo, el salva-guarda de la sociedad, el más meritorio de los funcionarios públicos, el olvidado y vergonzosamente perseguido Maestro de primera enseñanza. En constante lucha con el error y la ignorancia, enfrente de una sociedad voluptuosa é inconsciente, á la cabeza de un pueblo-niño en el cual se ventilan aunque en pequeño las mismas cuestiones de interés moral que en una sociedad adulta y viril; como gobernador, juez y patriarca de él, se eleva su noble figura, radiante de amor, de justicia, caridad y cuantas virtudes necesita para recorrer intrépido y sereno el espinoso camino por donde el deber la ordena marchar.

Rodeado de séres egoistas, el amor fraternal es lo primero que trata de grabar en sus tiernos corazones, demostrándoles con el ejemplo que él, padre adoptivo, los ama á todos igualmente, inflamando sus almas cándidas con los consejos que le dicta su experiencia y haciéndoles comprender que nadie en este mundo es indigno del aprecio de los demás por desgraciado y débil que la naturaleza le haya hecho. El infortunio de los unos, la buena suerte de los demás, dan motivo al Profesor para inculcar en el corazon de todos, los sentimientos benévolos y caritativos, haciendo ver á los afortunados que nada deben á sus méritos propios de las gracias y demás cualidades con que han sido dotados, y que, de la misma manera que ellos, pudieran haberlas alcanzado los demás. La probabilidad de que esto pudo y puede realizarse despierta en los niños la idea de lo vano de las distinciones y posicion social, y les hace comprender que el valor de aquella es ficticio, voluble, y perecedero, y que solo la honradez, solo la virtud, remontan su vuelo para inmortalizarse como los espíritus. Estas ideas unidas

á la piadosa práctica seguida en muchas escuelas por iniciativa del profesor, de deshacerse semanal ó mensualmente de alguna cantidad á primera vista insignificante para socorro de los niños mas pobres, fomentan poderosamente los caritativos sentimientos de los que mas tarde podrán hacer algun bien á sus semejantes y completan la cultura de la mejor y mas grande de las virtudes que hacen resplandecer el carácter moral de una sociedad.

(*Se continuará.*)

Melchor Lopez.

SECCION OFICIAL.

DISTRITO UNIVERSITARIO
de Zaragoza.

Conforme á lo dispuesto en el artículo 186 de la ley de 9 de Setiembre de 1857, en la regla 1.ª de la Real órden de 7 de Junio de 1850 y en la 10 y siguientes de la de 10 de Agosto de 1858, han de proveerse por oposicion en el mes de Diciembre próximo las escuelas que á continuaoion se expresan.

Provincia de Huesca.

De párvulos.

Alcampel, dotada con el sueldo anual de 1.100 pesetas.

Además del sueldo que á la expresada escuela se deja asignado, el Maestro disfrutará habitacion decente y capaz para sí y su familia, y las retribuciones de los niños que puedan pagarlas.

Conforme á lo dispuesto en la regla 8.ª de la órden de 1.º de Abril de 1870, se proveerán asimismo por oposicion en el referido mes de Diciembre todas las escuelas de esta clase pertenecientes á dicha provincia y á la de Soria que resulten vacantes durante el plazo que en este edicto se señala para presentar instancias, y las que se establezcan de nueva creacion.

Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas en la Secretaría de la Junta provincial de Instruccion pública de la respectiva provincia, tres dias antes, por lo menos, de terminar el mes de la publicacion de este edicto en el «Boletin Oficial» de la misma.

Zaragoza 8 de Noviembre de 1878.—El Rector Gerónimo Borao.

(*B. O. de Zaragoza de* 12 *de Noviembre*).

En vista de lo consultado por el Director de la Escuela Normal Central en su comunicacion de 11 del corriente mes, esta Direccion general se ha servido resolver que la Real órden de 5 de Agosto último, que concede matrículas y exámen extraordinario á quienes solo faltare una asignatura para terminar su carrera ó el período de la segunda enseñanza, es aplicable á los alumnos de las Escuelas Normales en los mismos términos que aquella establece.

Lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 19 de Setiembre de 1878.—El Director general interino, Baron de Covadonga.

Sr. Director de la Escuela Normal de.....

JUNTA DE INSTRUCCION PÚBLICA
de la provincia de Teruel.

Continúa la relacion de los alumnos premiados con el Diploma de honor de que habla el Real decreto de 21 de Enero último.

Partido de Teruel.

Pueblos y nombres de los alumnos.

Aldehuela.—Robustiano Gimenez, Miguel García, Adelaida Marqués y Maria Perez.

Camañas.—Telesforo Mariel y Julia Valero.

Caudé.—Pedro Mendez Bugeda, José Remon Escriche, Andrés Remon Vicente, Lu-

cia Gascon Jativa y Melchora Hernandez Vicente.

Celadas.—Ramona Pobo, Encarnacion Conejos, Ramona Muñoz y Agustina Salesa.

Concud.—Alberto Herrero, Juan Marco, Andrea Muñoz y Maria Esteban.

Corbalan.-Angel Tio Torres, Florencio Fuertes Gonzalbo, Catalina Castellote Tio y Francisca Dolz Garcia.

Cubla.—Isidoro Cortés Gutierrez y Mónica Julian Marqués.

Cuevas Labradas.—Antonio Buj Perezé Isabel Fal Magallon.

Escorihuela.—Silvestre Cebrian Crespo. Pedro Rafael Ferrer Benedicto, Juan Francisco Ferrer Español, Cecilia Navarro Cenzano y María de los Dolores Toran Ferrer.

El Pobo.—Blas Gomez Martin, Fabian Caballero Martin, Justo Gomez é Ibañez, Maria Gomez Sanchez, Cándida Gonzalvo Tarin y Rafaela Bonet Aznar.

La Puebla de Valverde.—Matias Fuertes Tortajada, Joaquin Cubel Julian, Vicente Martin Izquierdo, Rafael Aparício Bertolin, Vicente Redon Nevot, Teresa Ros Redon, Ramona Mengod Monleon, Miguela Vallester Ibañez, Petra Lopez Tortajada y Maria Ferrer Hernandez.

Libros.—Miguel Martinez. Joaquin Gomez Julian Hernandez, Maria Cruz Navarro y Francisca Soriano.

Orrios.—Abelino Vicente Martin y Concepcion Colás Juste.

Perales.—Mariano Carbó Martinez y Ramona Fortea Lahoz.

Peralejos.—Tomás Querricabetia y José Mateo.

Teruel.—Manuel Cortel Gomez, Manuel Benimeli Valdivia, Joaquin Martin Marqués, Francisco Javier Andres y Tornero, Genaro Calvé Burgos, José Salvador Garzarán, Teodoro Navarro Salvador, Agustin Arturo Asensio Garcia, Lorenzo Muñoz Civera, Salustiano Segundo Urroz y Lorente, Manuel Rubio Galvez, Elias Lopez Civera, Francisco Maicas Escriche Emilio Lozano Serrano, Maria Adrian Dolz, Manuel Perez Martin, Lorenza Marqués Cortél, Joaquin Garcia Puerto, Pilar Lozano Serrano, Pascual Villarroya Calvo, Andres Martin Casinos, Joaquin Sanchez, José Barrachina, Timoteo Esteban, Rosa Maria. Visitacion Garzarán, Teresa Gargallo, Estrella Miguel, Francisca Garzarán, Leandra Bayo, Maria Pascual, Carmen Cano, Vicenta Domingo, Constantina Sanchez, Hortensia Herrero, Ana Baquedano, Maria Garcia, Paulina Garzaran, Emerenciana Villarroya, Teresa de Cracia, Dolores Borrajo, Cármen Lamaza, Ramona Gomez, Encarnacion Arnau Rosa Izquierdo, Josefa Sanchez Tomasa Polo, Pilar Hernandez y Raimunda Narbón.

Tortajada.—Francisco Villalba Crespo, Miguela Gomez Vela y Maria Concepcion Gomez Vela.

Tramacastiel.—Sebastian Martin, Inocencio Navarro, Lorenza Monterde y Maria Alegre.

Riodeva.—Juan Pablo Romero Lozano, Alejandro García Gomez, Felipa Rodriguez Alba y Margarita Gorriz Guillen.

Valdecebro.—Jos é Izquierdo Gomez.

Valacloche.—Miguel Martin, Melchor Martin, Mariano Gonzalvo, Florentin Puertas, Eugenio Mateo y Matias Escolano.

Villalba baja.—Joaquin Torán Castelló Joaquin Asensio Sanz, Regina Torán Castelló y Petra Martin Redon.

Villastar.—Juan Romero y Petra Perez.

Villel.—Juan Alegre Alonso, Cipriano Villalba Perez, Tomás Leon. María Gabarda, Mariano Diaz Galvez, Visitacion Minguez Miguel, Filomena Calpe Perez, Teresa Blasco Gomez é Isabel Galvez Navarrete.

Partido de Valderrobres.

Arens.—Ramon Domingo, Francisco Fraixes Valls, Antonio Tafalla y Agustina Alcoberro.

Beceite.—Dámaso Lopez, Gregorio Socada, Emilio Peransi, Narciso Llombart. Francisca Bueso, Juliana Bel, Trinidad Marti y Maria Rosa Serret.

Cerollera.—José Grau Bayod, Pedro Agud Cros, Dolores Gascon Gascon y Josefa Pallares Valles.

Cretas.—Blas Casasus Claramunt, Miguel Valls Teduls, José Riba Riba, Cármen Albert Fortuño, Josefa Omella Riba y Maria Griels Luisa.

Fórnoles.—Juan Aragonés Serrat, Alejandro Margeli Villoro. María de los Dolores Blanc Ullés y Joaquina Conchello Serrat.

Fuentespalda.—Bernardo Pallarés Arbiol, Pedro Belsa Burriel, Concepcion Marti Muled, Valera Belsa Burriel y María Teresa Esteve Berje.

Fresneda.—Romualdo Antoli Bergós, Jacinto Insa Dalmau, Ramon Gualis Tomás, Raimundo Ortiz Alcober, Agustina Meseguer Aguilar, Josefa Aragonés Navarro, Rosalia Celma Gomis y María Teresa Casanova Aguilar

La Portellada.—José Piquer Celma, Agustin Celma Villoro, Rosa Omedes Micolau, Inés Micolau Piquer, Elena Fortuño Vidal y Dolores Arbiol Cañizar.

Lledó.—Emilio Bella Subirats, Joaquin

Vallés Llerda, Magdalena Vallés Miravet y Maria Ignacia Brenchat Meseguer.

Ráfales.—Mariano Albesa Cazaña, Ignacio Borraz Cuartielles, Ignacia Albesa Cazaña y Vicenta Antolin Jarque.

Peñarroya.—Ramon Gil Ibañez, Donato Gil Vivas, Aquilino Barberán Cardona, Romualdo Sorolla Antoli, Miguel Temprado Rebullida, Tomasa Cardona Gil, Trinidad Pastor Chillida y María Gil Lombarte.

Torre de Arcas.—Joaquin Hernandez Sanz, Antonio Martin Omella y Pascuala Alcober Borraz.

Torre del Compte.—Emeterio Ferrer Belsa, Baltasar Bergós Aguilar, Ursola Cuartielles Micolau é Isabel Giner Terrer.

Valderrobres.—Amado Gonzalez Muñoz, Manuel Maña Muner, Amado Pitarque Gil, José Guallart Urquizú, Antonio Bernat Sorolla, Elisa Soria Maña, Josefa Carbó Villa, Genoveva Secanella Casaldua, Josefa Bobon Vidal, Francisca Celma Deusdat y Angela Monserrat Conchello.

En la sesion celebrada por la Junta de Instruccion pública de esta provincia el dia 14 de Noviembre de 1878, dicha Corporacion acordó:

Providenciar respecto al expediente incoado por el Inspector provincial contra D. Pablo Tirado, Maestro de la Rambla, que se le instruyó en vista de su imposibilidad física para ejercer el Magisterio, cuando con mas antecedentes sobre este asunto se oiga al citado funcionario.

Pedir antecedentes al Alcalde y Junta local de El Vallecillo respecto á los débitos y cantidades que se adeudan á la Maestra que fué de dicho pueblo doña Ramona Benito García correspondientes al 4.º trimestre del año económico de 1865-66.

Decir al Alcalde de Ginebrosa que de comun acuerdo las Juntas locales de 1.ª enseñanza y de sanidad de dicho pueblo, dispongan las medidas que juzguen mas convenientes para evitar el contagio de la viruela en las escuelas, por haberse presentado un caso de dicha enfermedad en la de niños.

Apercibir á D. Cristóbal Domingo, Maestro de la escuela de niños de Ejulve, por haberse ausentado sin la debida autorizacion, previniéndole se encargue de su escuela á la mayor brevedad, y manifieste por que causa y de quién solicitó permiso para fijar su residencia en Cella.

Participar al Rectorado á los efectos consiguientes el fallecimiento del Maestro de la escuela de niños de Bello D. Ildefonso Cebrian, y encargar al Alcalde de dicho pueblo, nombre provisionalmente una persona idónea que se encargue de la enseñanza.

Manifestar al Alcalde de Villalba de los Morales que en modo alguno puede obligar al sostenimiento de la escuela nocturna de adultos á los contribuyentes que á ello se niegan, y sí únicamente á los padres de los alumnos concurrentes á la misma.

Designar á los Maestros de Aliaga y Camarillas D. Antonio Martinez y D. Manuel Marco, para que en union con la Junta local de 1.ª enseñanza de Cobatillas, procedan al exámen de aptitud que ante la misma tiene solicitado don Francisco Roche y Sangüesa.

Designar igualmente á los Maestros de Loscos y Monforte D. Timoteo Gascon y D. Mariano Iranzo para que ante la Junta local de Nogueras, procedan del propio modo al exámen de aptitud de D. Nicolás Gracia Guallart; y á los de Argente y Visiedo D. Leoncio Lorente y D. Manuel Pascual. para que ante la local de Lidon lo verifiquen respecto á D. Custodio Ibañez Corbaton.

Proponer al Rectorado por el órden que se expresan á D. José Manuel Ayora y D. Enrique Izquierdo para Maestros interinos de Fortanete y Bello.

Pasar á informe del Inspector del ramo el expediente que el Ayuntamiento de Perales eleva á la Superioridad en pretension de que se le conceda una subvencion para la escuela de dicha localidad.

La citada Corporacion quedó enterada:

De haberse recibido los nombramientos de los Maestros de niños para las escuelas en propiedad de Bañon, Vivel del Rio, Valdeconejos, y de niñas de Fuentes de Rubielos y Cortes de Aragon, D. Lorenzo Moliner, D. Pascual de Jesus, D. Pedro José Navarro Ferrer, doña Nicolasa Perez y doña Juana Gazulla respectivamente; é igualmente la credencial y Título administrativo de la Maestra de Hijar doña Dolores Ferrer y Gil.

De haberse recibido de igual modo las credenciales y Títulos administrativos de D: Pedro Pascual Plana Perez, D. Joaquin Zarzoso Villarroya, doña Antonia Blasco y doña Petra Estéban, nombrados interinamente para las escuelas de Santa Eulalia, Cabra de Mora (sustitucion), el Pobo y Torralba de los Sisones.

De haberse remitido al Rectorado, como se pedía, una relacion de las escuelas vacantes de ambos sexos de esta provincia, que han de proveerse por concurso de traslacion.

De haberse recibido copia del acta de toma de posesion del Maestro interino de Anadon D. Pedro Millan Juan.

De que por el Rectorado se habia accedido á la permuta que de sus respectivas escuelas tenian entablada las Maestras de Santa Eulalia y Codoñera doña Rosa Guillen y doña Lucía Mora.

De haberse recibido los presupuestos de las escuelas de niños de Riodeva y de ninos y niñas de Corbalan.

De haberse recibido los documentos referentes á la visita girada por el Inspector provincial á las escuelas de los pueblos de Rillo, Cervera, Valdeconejos, Parras de Martin, Cuevas de Portalrubio, Portalrubio, Fuenferrada, Villanueva del Rebollar, Armillas, Vivel del Rio, Martin del Rio y Utrillas, en los que manifiesta el estado de la enseñanza, y de haberse cursado al Rectorado, segun está prevenido.

De haberse recibido una comunicacion del Alcalde de Cucalon en la que participa haber nombrado aquella Junta local provisionalmente Maestra de la escuela de niñas de dicho pueblo á doña Juana Bandrés y Acin.

De haberse visto con satisfaccion el establecimiento en Rillo de la escuela nocturna de adultos.

SECCION DE NOTICIAS.

Nos es muy grato consignar aquí que la Excma. Diputacion provincial, teniendo en cuenta los notables esfuerzos hechos por nuestro comprofesor y amigo D. Domingo Lozano en la enseñanza de un niño ciego, ha gratificado á aquel con 500 pesetas, indemnizarle asi en parte de los muchos gastos que con tal motivo se habrá visto precisado á hacer y de sus desvelos en pro de aquel desgraciado.

Dicha Corporacion ha reconocido tambien á nuestro particular amigo D. Alejandro Palos, Maestro de la Casa provincial de Beneficencia, el derecho que tiene á percibir anualmente de fondos provinciales 1375 pesetas por sueldo fijo, las que es de esperar le vaya abonando proporcionalmente desde el presente año económico y tan pronto como el interesado se provea del correspondiente título administrativo, que creemos ha de obtener sin dificultad.

A ambos dignísimos profesores felicitamos de todo corazon.

Aquellos de nuestros lectores á quienes interese podrán encontrar en el B. O. de esta provincia. correspondiente al dia 16 del que rige el anuncio de *concurso* que publicamos en el nümero anterior de esta revista.

Ha sido aprobada la propuesta que tienen entablada de sus respectivas escuelas D.ª Rosa Guillen y D.ª Lucia Mora. En su virtud, esta pasará á dirigir la de Sta. Eulalia; y Codoñera.... ¡Pobre Codoñera! ¿Habrán tocado ya sus escuelas tanto de niños como de niñas al término de sus fatales interinidades? Creemos que no, aunque deseamos de corazon lo contrario. Quiera Dios que dicho pueblo disfrute por muchos años de los beneficios que á las niñas del mismo puede proporcionar con su reconocida inteligencia y laboriosidad la aventajada Maestra D.ª Rosa Guillen.

Ha sido nombrada Maestra de Hijar la Señora Profesora que, en virtud de las últimas oposiciones, ocupaba el lugar segundo de la propuesta. Lo sentimos de veras, pues aunque ambas demostraron suficientemente su aptitud, es indudable que alguna ventaja conocería el Tribunal en favor de la Señorita D.ª Pabla Miguel,

cuando la colocó en el primer lugar de la propuesta. Reconocemos desde luego el derecho que la ley concede á las Autoridades correspondientes de elegir á cualquiera de los que figuran propuestos; y por lo mismo no nos quejamos de la conducta del Rector que ha obrado sin faltar á la ley; pero nos duele en estremo ver que esta dè lugar á que el laborioso desmaye desde el momento en que llega á convencerse de que su mérito puede ser contrariado por las influencias de un holgazan audaz. ¿Si oposiciones, para qué prorogativas? ¡y si prorogativas, para qué oposiciones!

Se halla vacante la escuela de niños de Fortanete, por haberla renunciado el distinguido Profesor D. Antonio Domingò. Como Fortanete, por más que no lo parezca, es un pueblo rico, creemos que no faltará quien solicite aquella plaza por concurso de traslacion, tan pronto como sea anunciada.

SECCION VARIA.

Deseando corresponder de algun modo al honor que el señor D. Aciscio Fernandez Vallin nos ha hecho, remitiéndonos dos ejemplares del precioso mapa de *la Instruccion popular en Europa*, que acaba de publicar en rectificacion de otro que, conocido por *La Ignorancia*, dió á luz Mr. Manier, traducimos al Español los datos estadísticos en francés que en él encontramos, seguros de que este trabajo ha de ser del agrado de nuestros apreciables suscritores. Desde tiempo inmemorial nuestros vecinos de allende los pirineos han tenido particular interés en presentar á España á la faz de las demás naciones como uno de los pueblos mas atrasados del mundo; por lo que no es de estrañar que el citado Mr. Manier nos coloque á la altura de Rusia y Turquía en materia de instruccion. Los datos del señor D. A. F. Vallin, miembro de la Academia y dignísimo Director del Instituto del Cardenal Cisneros, cuyos importantísimos cargos garantizan más que suficientemente la exactitud de este género de trabajos, demuestran palpablemente la falsedad de los publicados por Mr. Manier. Véanlos nuestros abonados.

LA INSTRUCCION POPULAR EN EUROPA.

Rectificacion del mapa de Mr. J. Manier, con motivo de la Exposicion universal de Paris.

Todos los Gobiernos de Europa dan hoy la mayor importancia al desenvolvimiento y al progreso de la instruccion popular, á la que consideran como la base mas sólida de la riqueza, del bien estar y de la moralidad de las naciones. En estos últimos años las reformas han sido constantes y de la mayor importancia, habiendo sido tambien los resultados verdaderamente notables, no solo por lo que se refiere á la creacion de nuevas escuelas y al prodigioso aumento de la poblacion escolar, sino tambien, y en particular, por la perfeccion de los métodos, la riqueza y variedad del material de enseñanza y la muy especial participacion que se ha concedido en los certámenes pátrios á la educacion de la mujer.

Por los datos oficiales publicados hasta el dia es muy difícil de apreciar convenientemente el grado de progreso que ha alcanzado la enseñanza en las diferentes naciones de Europa, porque como el número de habitantes que no saben leer ni escribir es bastante incierto, la comprobacion seria casi imposible, y por consecuencia expuesto este trabajo á tales errores que no es fácil considerarlo ni siquiera como una apreciacion cierta.

Creemos, pues, del caso tomar por base de nuestra *Rectificacion al mapa de Mr. Manier*, el número de discípulos que asisten á las escuelas primarias con relacion á la totalidad de habitantes, porque este trabajo es el que ofrece mayor exactitud, ya que los sucesivos adelantos revelan mejor que otro dato alguno el grado de progreso y de cultura general de cada pais.

Teniendo á la vista los últimos datos de Mr. Manier y siguiendo el mismo plan que este, dividiremos todas las naciones de Europa en cuatro categorías, en la forma siguiente:

1.ª CATEGORIA.

NACIONES MUY AVANZADAS donde la instruccion del pueblo es casi general.

Suiza. Todos sus habitantes saben leer y escribir y poseen otros conocimientos indispensables. Casi todos los niños de siete á quince años reciben una sana educacion. En los cantones de Zurich y Lucerna se cuenta un discípulo por cada cuatro habitantes; en el de Turgoria uno por cada cinco; en el canton de Vaud de cada cien niños asinten noventa y cinco á las escuelas, y en el de Berna, de todos los inscritos en el servicio de las armas no hay más que un tres por ciento que no sepan leer, escribir y contar. (1) En 1872 tenía esta Confederacion 5.088 escuelas á las que asistían 411.700 alumnos; hoy el número de escuelas es de 7.000 y el de los alumnos 420.000. De lo que resulta un alumno ó poco más por cada siete habitantes, ó lo que es lo mismo, mas de quince alumnos por cada cien habitantes. Por esta razon, la Suiza es la primera de todas las naciones de Europa.

Las bibliotecas populares cuyo número es de 1629, contienen 687.950 volúmenes y corresponden á las escuelas públicas. El importe total de los gastos que ocasiona la primera enseñanza asciende á 8.708.174 francos.

Alemania. La instruccion es universal en toda la extension del imperio, y con dificultad se encuentra una persona adulta que no sepa leer y escribir. Todos los niños de seis á catorce años frecuentan las escuelas que son numerosas y bien dirigidas; pero sobresalen entre los demás estados los de Wurtemberg, Oldembourgo, la Saxa y la Babiera donde la instruccion ha hecho mayores progresos que en los demás. Este imperio cuenta sobre 60.000 escuelas primarias con 6.000,000 de alumnos, de lo que resulta una escuela por cada 712 alumnos y un alumno por cada 7 habitantes ó personas; esto es, catorce escuelas por cada cien habitantes. La suma total de los gastos de la instruccion popular asciende á cerca de 140 millones de francos.

En Baden las escuelas son administradas por una sociedad de padres de familia que los sostienen con sus rentas propias, independientemente de la Iglesia y del Estado.

Suecia. Segun Mr. Manier, en este país la proporcion de habitantes que no saben leer ni escribir es de uno por mil y se cuenta un alumno por cada cien habitantes. (1)

Sin embargo, de la estadística oficial resulta que en 1871 existían allí 7528 escuelas y hoy se ha elevado este número á 8770: el número de escuelas fijas es de 5310 y el de las ambulantes 3460, figurando entre las primeras 240 de párvulos, para niños menores de cinco años, y entre las segundas 2197 de esta misma clase; entre todas las cuales dan un total de 615,135 alumnos; de lo que resulta un alumno próximamente por cada siete habitantes ó trece por ciento. En los últimos seis años se han creado mas de 1500 escuelas y la poblacion escolar ha aumentado en 95.881 alumnos. El importe de los gastos asciende á 10.642,000 fracos.

---

(1) Mr. Manier ha dicho sin distinguir que es absolutamente imposible que en ningun pais del mundo exista un niño, por cada cuatro habitantes, en condiciones de asistir á la escuela. El canton de Zurich tiene 294994 habitantes, y se calcula que asisten á sus escuelas 73.748 niños, y sin embargo los datos oficiales no acusan mas que una asistencia de 45000 alumnos.

(1) Segun estos datos, los niños de 1, 2 y 3 años sabrian leer y escribir, puesto que el número de aquellos no pasa de 4.430 que Mr. Manier dice son los únicos en todo el reino que no poseen dichos conocimientos. Será tal vez que ha eliminado á los niños de Suecia del número de habitantes de esta nacion.

Imprenta de N. Zarzoso,
Plaza de la Marquesa, Casa de la Comunidad.